



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO N° 0692

Rosario, "Cuna de la Bandera", 02 de mayo de 2018.-

VISTO

El dictado del Decreto N° 2896/2017, con el propósito de lograr mayor eficiencia en las políticas comunicacionales del Departamento Ejecutivo;

CONSIDERANDO

Que el mencionado Decreto plantea la necesidad de reformular la estructura orgánica adecuando y optimizando su funcionamiento a los objetivos de gobierno, incrementando su capacidad de transmisión de los valores institucionales.

Que por decreto N° 981/2012 se aprueba el Organigrama de la Dirección General de Comunicación Social.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Adécuase la estructura orgánica prevista por Decreto N° 981/2012 a las disposiciones del Decreto N° 2896/2017, de conformidad al Anexo I que se agrega, y en un todo de acuerdo al visto y considerandos que anteceden.

ARTICULO 2º: Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese y comuníquese. *cc.*

[Firma]
LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



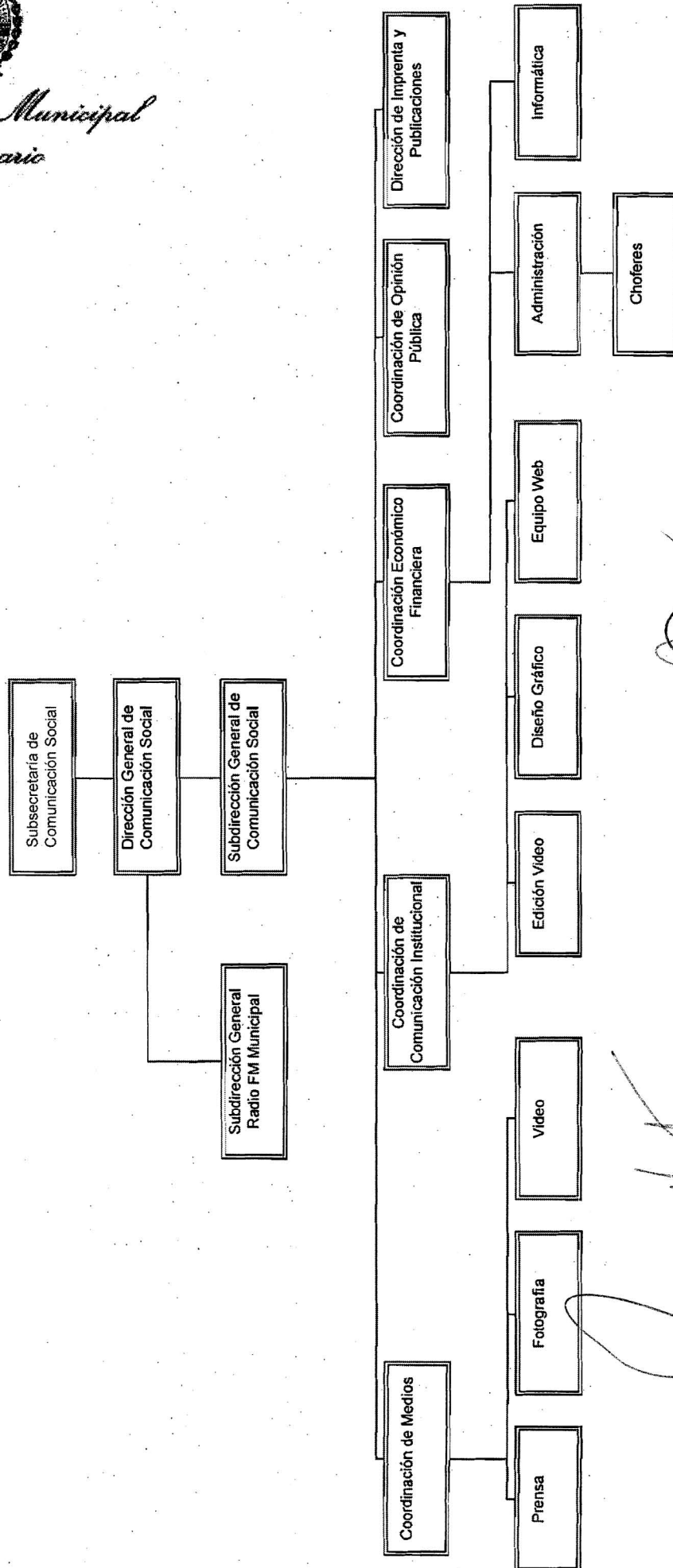
[Firma]
Dra. MONICA FEIN
Intendenta
Municipalidad de Rosario

[Firma]
C.A. Santiago D. Abogado
Departamento de Hacienda y Cronometría
Municipalidad de Rosario



Intendencia Municipal Rosario

ANEXO I



[Handwritten signature]

LIC. GUSTAVO F. LEONE
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de Rosario

[Handwritten signature]

Dra. MONICA FEIN
 Intendente
 Municipalidad de Rosario

C.P. Santiago D. Acegundo
 Subsecretaría de Industria y Economía
 Municipalidad de Rosario